



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que el 20 de octubre próximo se celebrarán elecciones para elegir a los representantes titulares y suplentes de los abogados/as que compondrán el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -período 2026/2030-, en todo el país, en el horario de 9 a 18 horas.

II. Que el Secretario General del Consejo de la Magistratura solicita que ese día sea declarado inhábil a los efectos de posibilitar la participación de los profesionales.

III. Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada n° 15/2023. Asimismo y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la presente se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada n° 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar inhábil el día 20 de octubre de 2026 para los

tribunales nacionales y federales del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian